Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
MADE FROM WASTE
Tecnología aplicada al diseño y la creación

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Escenografía Interpretación Dramaturgia	MADE FROM WASTE: Tecnología aplicada al diseño y la creación	Tecnología aplicada a las artes del espectáculo	3º y 4º	Anual	Optativa	6	3
ITINERARIO							
Todos					TP		
PRELACIÓN				**DEPARTAMENTO**			
No se establece				Escenografía			
PROFESORADO				**HORARIO DE TUTORÍA**			
Juan Antonio Bernal Tena				por determinar			
CORREO DE CONTACTO							
Juan Antonio Bernal Tena							

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura “Made from waste: Tecnología aplicada al diseño y la creación” se enmarca en lo establecido por el Decreto 259/2011, de 26 de julio, que regula las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Tecnología aplicada a las artes del espectáculo, de carácter optativo e interdisciplinar, dirigida a las especialidades de Dirección de escena y dramaturgia, Escenografía e Interpretación, conforme al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido básico de estas enseñanzas. Se imparte en el tercer y cuarto curso y se centra en la investigación y la creación plástica a partir de la experimentación con materiales reciclados y de desecho, integrando nuevas tecnologías en el diseño y la fabricación de vestuario, utilería y elementos escenográficos. Su enfoque es eminentemente práctico, proporcionando herramientas para desarrollar proyectos escénicos sostenibles, fusionando técnicas tradicionales con herramientas digitales como impresión 3D, corte láser y patronaje digital. Inspirada en corrientes como el Teatro Pobre y el Arte Povera, la asignatura promueve una creación escénica crítica e innovadora, en la que la utilización responsable de los recursos materiales adquiere un valor poético y ético.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

Generales: G1 (“Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y

organizarse en los procesos creativos"), G2 ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), G5 ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social").

Transversales: T1 ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, T3 ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), T6 ("Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), T7 ("Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo"), T9 ("Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos"), T10 ("Liderar y gestionar grupos de trabajo"), T12 ("Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada"), T13 ("Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional"), T15 ("Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional"), T16 ("Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental").

Específicas: Dirección escénica y Dramaturgia: E2 ("Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación"), E4 ("Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética"). Escenografía: E1 ("Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética"), E3 ("Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente"), E4 ("Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética"). Interpretación: E3 ("Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo"), E4 ("Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética").

2.2. Objetivos.

O1. Desarrollar un proyecto escénico a partir de materiales reciclados, explorando su transformación y adaptación para vestuario, escenografía y utilería, a través de técnicas tanto manuales como digitales. CE4, CT1, CT6, CT10, CT15.
O2. Conocer y aplicar herramientas digitales de diseño, incluyendo el uso de software de patronaje digital, corte láser e impresión 3D, para la creación de objetos y vestuario escénico. CG1, CT12, CT13.
O3. Fomentar la experimentación creativa y crítica en el uso de materiales reciclados, explorando su transformación en elementos significativos para el diseño de vestuario, escenografía y utilería, mediante técnicas tanto manuales como digitales. CE4, CT1, CT6, CT10.
O4. Desarrollar propuestas funcionales y simbólicas para la creación elementos escénicos y dispositivos performativos, que no solo sean estéticamente atractivos, sino que también aporten una carga crítica y narrativa a la obra. CE4, CG1, CT3, CT9.
O5. Explorar la narrativa del reciclaje y los materiales como medios de reflexión sobre el consumo, la sostenibilidad y la ética en las artes escénicas, a través de la creación de piezas que invitan a cuestionar el valor de los recursos en el contexto artístico. CG5, CT16, CT17.
O6. Desarrollar proyectos interdisciplinares que integren la tecnología y las técnicas tradicionales, promoviendo una visión de la creación escénica en la que lo digital y lo manual se complementen para generar nuevas experiencias para el espectador. CE2, CE3, CE4, CG2, CT6.
O7. Desarrollar habilidades prácticas en la construcción de elementos escénicos sostenibles,

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura, divididos en bloques temáticos, son:

BLOQUE 1. Materiales y sostenibilidad escénica.
UD1. Introducción a la creación con residuos: Teatro pobre, Arte Povera, teatro de objetos, diseño sostenible. Principios del teatro pobre: lo esencial, relación actor-espectador, el objeto como extensión del cuerpo.
UD2. Estudio y exploración de materiales reciclados: cartón, plásticos, metal, textiles, objetos encontrados. Técnicas de ensamblaje y transformación: modelado, corte y transformación de materiales reciclados para el diseño escénico.

BLOQUE 2. Patronaje experimental y Upcycling.
UD1. Patronaje digital. Adaptación de técnicas de patronaje plano y modelaje sobre maniquí para materiales no convencionales.
UD2. Desmontaje y reinterpretación de patrones existentes. Transformación de piezas de ropa y textiles de desecho en elementos funcionales y creativos para la escena.
UD3. Creación de objetos portables: Diseño y fabricación de utilería y objetos escénicos explorando la integración de dispositivos tecnológicos simples (iluminación, mecanismos, proyecciones) en elementos reciclados.

BLOQUE 3. Espacio, cuerpo y Dramaturgia visual.
UD1. Reutilización textil en el diseño escénico. Técnicas manuales (patchwork, collage textil y quilting), procesos de transformación (fieltrado, deshilachado y re-tejido artesanal) y métodos experimentales (termoformado, fundido de fibras, ensamblaje con adhesivos).
UD2. Intervención visual y creación de superficies: Teñido, impresión botánica (eco-print) y aplicaciones textiles de generación de texturas, volúmenes y estructuras escultóricas.
UD3. Integración de vestuario, escenografía e instalaciones: Aplicación creativa de textiles reciclados, potenciando la sostenibilidad y el aprovechamiento de materiales en el diseño escénico.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se desarrollará a través de una metodología activa y participativa, centrada en la investigación, la creatividad y el pensamiento crítico, con un enfoque en la reutilización y el reciclaje de materiales en el contexto de las artes escénicas. El profesorado actuará como orientador, utilizando estrategias que fomenten la reflexión, el trabajo en equipo y el seguimiento continuo del proceso de transformación de materiales. Se combinarán explicaciones teóricas, prácticas creativas y proyectos aplicados, brindando una comprensión profunda del uso sostenible de materiales reciclados en la escenografía, vestuario y diseño escénico. La asignatura integrará los lenguajes de la **escultura textil**, el **diseño de objetos** y las **instalaciones** creadas a partir de residuos, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos (ABP). Este enfoque permitirá al alumnado adquirir las competencias clave del siglo XXI, adaptándose a distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas individuales y cooperativas. Además, se complementará con actividades como exposiciones y seminarios, promoviendo la participación activa en un proceso educativo que aboga por la sostenibilidad y la creatividad a través del reciclaje.

4.1. Actividades

La metodología de la asignatura se desarrollará a través de un conjunto de actividades estructuradas en tres fases complementarias que favorecen un aprendizaje progresivo y aplicado:

- Actividades de introducción y motivación: lecturas de textos, visionado de referentes escénicos y audiovisuales, análisis y ejercicios exploratorios iniciales.
- Actividades de desarrollo: talleres prácticos, laboratorio de creación interdisciplinar y diseño de proyectos.
- Actividades de evaluación: creación, presentación y análisis de proyectos escénicos aplicando lo visto en clase.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Clases expositivas, visionados y análisis de referentes.	24	X	
AP. 2. Taller práctico de tratamiento de materiales reciclados: fusión, trenzado y técnicas de transformación de textiles y plásticos.	12		X
AP. 3. Taller práctico de diseño y creación de objetos escénicos a partir de residuos reciclados (estructuras, vestuario, accesorios).	12		X
AP. 4. Laboratorio de creación interdisciplinar: escenografía reciclada, uso de tecnología en el diseño escénico y creación de atmósferas.	36		X
AP. 5. Tutorías y seguimiento de proyectos creativos.	12	X	X
AP. 6. Presentación y defensa del proyecto final.	8		X
TOTAL HORAS	104		

ACTIVIDADES AUTÓNOMA			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Búsqueda de información, análisis de referentes y elaboración de documentación teórica sobre el uso de materiales reciclados en el diseño escénico.	18	X	
AP. 2. Producción de materiales escénicos utilizando técnicas de reciclaje y reutilización (diseño de vestuario, objetos escénicos, etc.)	18		X
AP. 3. Desarrollo autónomo del proyecto final (diseño, construcción de objetos y vestuario, documentación técnica sobre la reutilización de materiales).	36		X
TOTAL HORAS	72		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Opcional)			
Descripción	Horas	T	P
AP. 1. Asistencia a espectáculos, exposiciones y actividades extracurriculares.	2	X	X
AP. 2. Participación en seminarios o talleres externos relacionados	2	X	X
TOTAL HORAS	4		

1.2. Cronograma:

CALENDARIO*	CONTENIDOS**	ACTIVIDADES		HH	TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
		PRESENCIALES	AUTÓNOMAS			
Semanas 1-5	**Bloque 1. Materiales y sostenibilidad escénica. U.D.1-U.D.2**	Clases teóricas sobre principios del Teatro Pobre y Arte Povera. Talleres prácticos sobre reciclaje de materiales: cartón, plásticos, textiles. Técnicas de ensamblaje y transformación de materiales reciclados.	Análisis de referentes históricos y contemporáneos del arte reciclado en las artes escénicas. Experimentación con materiales reciclados en pequeñas piezas escénicas.	**36**	**16**	**20**
Semanas 6-9	**Bloque 2. Patronaje experimental y Upcycling. U.D.1-U.D.2**	Talleres de patronaje digital adaptado para materiales no convencionales. Creación de patrones sobre maniquí con materiales reciclados. Desmontaje y reinterpretación de ropa para creación de nuevos elementos escénicos.	Desarrollo de patrones reciclados. Estudio y creación de proyectos que incorporen upcycling en el vestuario y la utilería.	**36**	**20**	**16**
Semanas 10-13	**Bloque 2. Patronaje experimental y Upcycling. U.D.3**	Diseño y fabricación de objetos portables y utilería con integración de tecnología sencilla (iluminación, mecanismos). Experimentación con elementos reciclados en la creación de nuevos objetos funcionales.	Diseño autónomo y prototipado de objetos escénicos reciclados con integración tecnológica.	**24**	**12**	**12**

Semanas 14-19	**Bloque 3. Espacio, cuerpo y Dramaturgia visual. U.D.1-U.D.2**	Talleres de técnicas textiles (patchwork, collage, quilting) y transformación (fieltrado, termoformado, fundido de fibras). Creación de nuevas superficies a partir de materiales reciclados y técnicas experimentales.	Experimentación con textiles reciclados para el diseño de vestuario, escenografía y objetos escénicos. Desarrollo de texturas y estructuras escultóricas.	**48**	**32**	**16**
Semanas 20-25	**Bloque 3. Espacio, cuerpo y Dramaturgia visual. U.D.3**	Talleres de integración de textiles reciclados en el vestuario y la escenografía. Creación de instalaciones visuales con materiales reciclados. Aplicación creativa de nuevas superficies y estructuras en el diseño escénico.	Desarrollo autónomo del proyecto final de instalación o performance utilizando materiales reciclados. Preparación y montaje.	**36**	**24**	**12**
				180	**104**	**76**

*El siguiente cronograma es orientativo, el cronograma definitivo de esta asignatura se determinará al inicio de curso, en función de la distribución de los contenidos del curso y una vez que las guías docentes sean aprobadas por el departamento de Escenografía.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas; **ejercicios teóricos y/o teóricos prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80 % de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. Criterios generales:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. **CEG2**: Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas. **CEG3**: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo. **CEG4**: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional. **CEG5**: Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías. **CEG7**: Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. Criterios transversales:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. **CET2**: Demostrar capacidad y para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada. **CET3**: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. **CET4**: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal. **CET8**: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. **CET9**: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. **CET10**: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. **CET11**: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. **CET12**: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional. **CET13**: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. Criterios específicos:

Dramaturgia: **CEE4**: Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Escenografía: **CEE1**: Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz. **CEE3**: Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación. **CEE4**: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Interpretación: **CEE3**: Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo. **CEE4**: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADO DE APRENDIZAJE (R.Ap.)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
R.Ap.1 Es capaz de desarrollar proyectos escénicos utilizando materiales reciclados, aplicando técnicas manuales y digitales para transformar y adaptar estos materiales en elementos de vestuario, escenografía y utilería, demostrando competencias en la manipulación y diseño sostenible.	CE4, CT1, CT6, CT10, CT15
R.Ap.2 Es capaz de aplicar herramientas digitales de diseño (como software de patronaje digital, corte láser e impresión 3D) en la creación de objetos y vestuario escénico, conociendo su potencial en el ámbito de la creación escénica.	CG1, CT12, CT13
R.Ap.3. Fomentar la experimentación creativa y crítica con materiales reciclados, utilizando técnicas tanto manuales como digitales para transformar estos materiales en elementos significativos para el diseño escénico, con un enfoque innovador y reflexivo.	CE4, CT1, CT6, CT10
R.Ap.4. Crear propuestas funcionales y simbólicas para elementos escénicos y dispositivos performativos, integrando estética, crítica y narrativa en la obra, con una consideración especial por el impacto visual y conceptual de los materiales reciclados.	CE4, CG1, CT3, CT9
R.Ap.5. Reflexionar sobre el reciclaje y la sostenibilidad en las artes escénicas, utilizando materiales reciclados para crear piezas que cuestionen el valor de los recursos y promuevan la reflexión sobre el consumo y la ética artística.	CG5, CT16, CT17
R.Ap.6. Desarrollar proyectos interdisciplinarios que integren tanto técnicas tradicionales como tecnologías digitales, promoviendo la creación escénica en la que lo manual y lo digital se complementen para generar experiencias innovadoras para el espectador.	CE2, CE3, CE4, CG2, CT6
R.Ap.7. Adquirir habilidades prácticas en la construcción de elementos escénicos sostenibles, aplicando técnicas de transformación de materiales reciclados para crear objetos, vestuario y escenografía funcionales, con un enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia creativa.	CG5, CT17

5.4. Rúbricas.
Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación elaboradas por el docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: "No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria", obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	- Pruebas escritas (ensayo sobre el uso de materiales reciclados en el diseño escénico, análisis crítico de referentes artísticos y sostenibilidad en las artes). - Exposiciones orales sobre los principios del upcycling y su aplicación en el teatro. - Entrega de memorias y dosieres de investigación.	20 %
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público.	- Proyectos artísticos (individuales y grupales) - Presentaciones escénicas. - Portfolio o cuaderno de procesos creativos (documentación del proceso de creación).	65 %
Actitud y participación en el aula.	- Observación directa y registro de la participación. - Autoevaluaciones y coevaluaciones. - Valoración de la implicación en el trabajo en equipo y la colaboración.	15 %

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):
El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. ***Aclaración***: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará ***Reclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1º. (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Realización de un proyecto artístico práctico individual y/o colectivo. Entrega de un portfolio/memoria del proceso creativo	70%
Prueba-s teórica-s	Prueba escrita (análisis crítico, preguntas de desarrollo, comentario de textos o imágenes) Defensa oral y argumentada del proyecto presentado	30%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Presentación individual de un proyecto escénico adaptado y reelaborado. Entrega de un portfolio/memoria del proceso.	70%
Prueba teórica	Prueba escrita (análisis crítico, preguntas de desarrollo, comentario de textos o imágenes).	30%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria. (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos

ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto del alumnado, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la Jefatura de Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implique adoptar medidas concretas en función del alumnado concreto.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Boronat, R. (2017). *El teatro de objetos: Historia, técnicas y propuestas creativas*. Ediciones Fundamentos.
- Cabanas, J. (2015). *Arte y reciclaje: Prácticas contemporáneas en el arte sostenible*. Ediciones Akal.
- Castro, J. (2019). *Reciclaje textil en el diseño de vestuario escénico*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Cruz, S. (2020). *Reciclaje y sostenibilidad en las artes visuales y escénicas*. Editorial Alianza.
- De Reviers, M. (2012). *Teatro Pobre: Grotowski y el arte del actor*. Ediciones Antígona.
- Ferrer, G. (2011). *El arte povera y su estética de la pobreza: Reflexiones sobre lo esencial*. Ediciones Cátedra.
- García, M. (2013). *Upcycling en las artes escénicas: Técnicas y creatividad con materiales reciclados*. Ediciones Arte y Cultura.
- García, S. (2014). *Técnicas de patronaje experimental y upcycling en el diseño de vestuario*. Editorial T&D.
- González, M., & García, A. (2018). *El diseño escénico: De la tradición a la innovación sostenible*. Editorial Tirant lo Blanch.
- Noriega, P. (2014). *Teatro y objetos reciclados: Estrategias creativas para la escena*. Editorial Vértice.
- Ruiz, C. (2015). *Arte escénico y sostenibilidad: Innovación, reciclaje y conciencia ambiental*. Editorial Siglo XXI.
- Villar, L. (2016). *Manual de técnicas de reciclaje en el arte y el diseño*. Editorial Planeta.
- Zaragoza, A. (2020). *Creación escénica con materiales sostenibles: Estrategias para un futuro más verde*. Ediciones de la UAM.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.